

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 09/10/2025**

1ª Sesión: SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAS 717/2025 CCA: +6.CI89YIU CONTR: 2025-0000573368

ASISTENTES

PRESIDENTE:

(Suplencia por ausencia)

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 9 de octubre de 2025, siendo las 11:35 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 1 de octubre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE MONITORIZACIÓN NEUROFISIOLÓGICA INTRAOPERATORIA CON DESTINO HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 11:35 horas

- APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, Y TÉCNICA Y RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS CONFORME A JUICIO DE VALOR.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 11:35 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva), sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

En primer lugar, se comprueba el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 15/09/2025 y referencia 2025-0001709347.

Seguidamente, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que todas las empresas licitadoras han presentado sus ofertas en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

1. **ALMEVAN S.L.**, con fecha 29/09/2025 15:13h.
2. **SOINDE NEURO S.L.**, con fecha 30/09/2025 14:28h.

A continuación, la secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Seguidamente, se procede a la apertura de la **documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y técnica relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicio de valor**, contenida en el **SOBRE ELECTRÓNICO N°1**:

1. ALMEVAN S.L.

Analizada la documentación, aportada por la empresa licitadora **ALMEVAN S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, que es correcta, siendo admitida a licitación.

2. SOINDE NEURO S.L.

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora **SOINDE NEURO S.L.**, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, que es correcta, siendo admitida a licitación.

Por último, los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, dar traslado a la Comisión Técnica designada, del contenido de la documentación técnica y relativa a criterios no automáticos, de las licitadoras antes referidas, para que procedan a la valoración de las ofertas conforme a juicios de valor, y emitan el correspondiente informe técnico.

A las 11:55 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”